



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

DON LUIS VÁZQUEZ QUINTANILLA, CAPITÁN DE FRAGATA DEL CUERPO GENERAL DE LA ARMADA, COORDINADOR DE MANTENIMIENTO EN LA BASE NAVAL DE LA CARRACA.

CERTIFICA: que la **JEFATURA DE MANTENIMIENTO DEL ARSENAL DE CÁDIZ**, no dispone de los medios propios suficientes para llevar a cabo los servicios del **CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL PINTADO DEL REMOLCADOR Y-130 APOYADO POR EL ARSENAL DE CÁDIZ**, conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 2024/AR43U/000002546 NEC (Ref. PLACSP) 2024/AR43U/000002546E

REF-CEM N-00089-P-24-Z, por importe de 30.000 €

Ascendiendo el valor estimado del contrato a la cantidad de **TREINTA MIL EUROS (30.000 €)**.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será desde fecha de adjudicación, hasta el 15 de diciembre de 2024 o fecha en que se agote el importe total del crédito (lo que antes ocurra).

En San Fernando, expido el presente certificado de insuficiencia de MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

EL CF (CGA) COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
EN LA B.N. DE LA CARRACA,